

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 28 de diciembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia: el teniente coronel D. Francisco Xávier Campana, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guardia. Ronda y Teatro: Milicias.

## VARIEDADES.

Así como de nada les sirve á los franceses para dominarnos enteramente, como han pretendido, la toma de algunas plazas, y la ocupacion momentánea de algunas provincias, tampoco nosotros nos libertaremos enteramente de su yugo é inicuas pretensiones por la reconquista de una ó dos plazas, aunque importantes, ni la evacuacion de una ú otra provincia. Necesitamos libertar todas las que están invadidas, y conservar libres las que ya lo estan, y que para ello cada una trabaje con la mayor actividad y energía en su propia defensa, y en la de las demas; pues no está reducido á una provincia el interes de toda la España. Por lo mismo tampoco basta que una ú otra lo hagan todo, ni que haya ninguna que haga ménos, proporcion guardada. Tampoco bastan por consiguiente para la libertad general los triunfos que se logren en tal ó tal provincia; pues aunque estos no hay duda pueden contribuir y servir de mucho, no hacen el todo. Por cada uno que se logre, debemos alegrarnos y dar gracias á Dios; pero al mismo tiempo multiplicar nuestros esfuerzos para conseguir mas. Aunque el laurel es árbol salutífero, muchas veces ha sido funesto en lo político el sueño á la sombra de los laureles. Téngase mui presente esta verdad, y óbrese conforme á ella; de modo, que siempre veamos mientras mas triunfos mas actividad. D. de C.

## IMPRESOS.

X *Reflexiones políticas sobre marina y otros ramos del Estado* — El autor recuerda aquel tiempo, poco ha pasado, en que nuestra marina constaba de 77 navios de línea, y casi 400 navies de guerra de todas especies, con excelentes arsenales: todo creado y sostenido con una consignacion annual de 6 millones de duros, repartidos en los tres departamentos. El autor, teniendo presente la memoria del Sr. encargado de marina, leida en las Cortes, (R. G. núm. 114) juzga que en el dia no es ocasion de tratarse del establecimiento de matrículas; pues que su alimento es el comercio, que se halla sin vida; y que los montes útiles para la marina no deben tener otro dueño que la nacion. Debiera sí,

dice, pensarse en recoger y conservar los restos esparcidos de nuestra marina, dexando para otra época organizar una matrícula sobre las bases del interes individual de los matriculados. A aquel fin son necesarios 83 millones de reales cada año, y es tan del interes público, y principalmente de Cádiz, este asunto, que aun convendria que sus vecinos votasen una capitacion *personal* al efecto. El autor se muestra decidido por esta especie de contribucion, suprimidas las otras, en todas las provincias de España y América, quedando solo las aduanas en los puertos de mar, por contrata ó asiento con casas de comercio acreditadas. Entretanto debemos apelar á un tratado de *subsidios* con la Inglaterra, pagaderos con las fincas de la nacion.

*El Telégrafo americano* núm. 12 — Conforme á cartas de Coro de 29 de setiembre, habia llegado con 20 fusiles la goleta Ramona, detenida en Curazao, habiendo además despachado el gobernador de aquella isla otros dos buques ofreciendo sus auxilios. Tambien se habian recibido 450 duros, enviados por el comercio de Veracruz para la defensa de aquella fiel provincia, cuyo valiente gobernador, Cevallos, escribe con fecha de 4 de octubre hallarse resuelto á resistir gloriosamente á los rebeldes de Caracas, lamentándose al mismo tiempo de la poca memoria que merece al gobierno. — Un viajero recién llegado de Francia, refiere el descontento general que hai allí por la guerra de España, y la ninguna esperanza de que sea sojuzgada la península. Dice que Buonaparte hará el último esfuerzo el año entrante, abandonando la empresa, si no fuere feliz. En cuanto al Sr. D. Fernando Séptimo, es amado de los franceses, que compadecen su suerte, y censuran la perfidia con que se le ha tratado. Últimamente obtuvo permiso del tirano para extender sus paseos 5 leguas en contorno de Valencei. — *El Telégrafo* concluye con una representacion hecha á S. M. por el Sr. Cancelada, su editor, para que se envíen correos en *derechura* á Veracruz, sin escala en otros puertos, por los inconvenientes que la experiencia ha mostrado; y que la llegacia del *marítimo* se publique en México con la solemnidad establecida por nuestros mayores, para fortificar los sentimientos de amor y union entre los españoles de Euro-

pa y América. Hasta ahora esta solicitud no ha obtenido el resultado favorable que se esperaba.

*Diario mercantil del 27* — Continúa la recolección de fondos para el ejército — D. Pedro de Albizu, estimulado del edicto de 8 de mayo pasado para la fábrica de barracas arrendables, junto al río Arillo y Torregorda, con objeto à precaver las resultas que puede producir en la estación de verano el aumento de población de esta plaza, se ha propuesto con otros individuos y la aprobación del gobierno, construir una rústica, pero graciosa población, en el referido sitio, con el nombre de *Eli-Erri*, ó *De Dios el pueblo*; lo que se verificará para el año venidero.

*Conciso del 27* — Segun cartas de Yéives del 19, los Sres. Morillo y Penne subsistian en Montanches, y se desertaban muchos franceses — El general Ballesteros estuvo en Tarifa la noche del 17, y aquella plaza seguía el 24 sin novedad — El Conciso contiene además una reprimenda al *Redactor general*, porque inserta cada día sin glosa ni acotaciones el parte de la capitania del puerto, con las declaraciones de los patrones, entre las que suele haber alnas, no solo falsas, sino absurdas.

Los lectores sensatos saben distinguirlos, apreciando cada una en lo que vale: los que no lo son, consulten á los primeros; y en cuanto á los de mala fé, sabemos despreciarlos.

#### NOTICIAS.

*Francfort 21 de setiembre* — Un periódico alemán contiene un estado de las rentas y gastos de muchos Estados de la Europa. El artículo de las rentas podrá ser mas ó ménos exácto; pero el de gastos no puede ménos de ser mui incierto y dudoso; porque este regularmente es el secreto de todos los gabinetes. Por otra parte no sabemos de donde ha sacado el autor de estas noticias.

El Portugal, dice, tiene 39 millones de florines de renta: la España tenía mas de 616 millones de rs.: la Francia 954 millones de francos: la Italia cerca de 127 millones de libras: Nápoles 19.1280 florines: Austria 135 millones de florines: Prusia 23 millones de escudos: la Gran Bretaña 54 à 55 millones de libras esterlinas: Dinamarca 11 millones de escudos de renta: Suecia 10 millones de florines: Rusia 122 millones de rublos. Las rentas de los príncipes de la Confederación, son: Baviera 18 millones de florines: Wurtemberg 8 millones: Saxonía 12 millones: Westfalia 35 millones de francos: ducado de Francfort 2.5000 florines: Baden 3 millones: Berg 4 millones: Hesse 3 millones y medio: Wurtzburgo 3 millones y medio: Nassau 1.7570: Hohenzollern-Sigmaringen 2400: Salm-Salm 1500: Salm-Kirbourg 800: Ysembourg Bristein 1500:

Aremberg 2360: principado de Lichtenstein 400: de la Leyen 340: Saxonía-Weimar 1 millon: Saxonía Gotha 1.3000: Saxonía Meiningen 3500: Saxonía Hildbounghausen 1500: Koobourg Saalfeld 4000: Anhalt-Dessau 5000: Bernbourg 3900: Anhalt Koethem 2000: Waldeck 3750: Dippe-Delmold 2250: Lippe Hamburg 800: Schwartzbourg-Sonderhausen 2500: Schwartzbourg-Rudolsphtadt 2000: Reuss Greitz 1000: Reuss Schleitz 1000: Lowenstein 800. Lowenstein-Edersdorf 800: Mecklenburgo-Schwerin 1 millon: Mecklenburgo Stretlitz 3000: Holstein Oldemburgo 6000. (*Advertiser.*)

*Londres 30 de octubre* — Ha sido preso y encerrado en la cárcel de Lancaister un tal Wagstaff, sorprendido en Liverpool con 23 caxas de husos, semejantes à los que sirven para hilar el algodón. Este delincuente se había propuesto pasar con ellos à América, cometiendo un fraude de la mayor importancia para nuestras manufacturas. Va, pues, à ser juzgado en las primeras audiencias en virtud de un acta de Jorge II. (*Ambigu.*)

#### PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 27 — Desde las 12 de ayer à las de hoy.

Los mismos trabajos. Ningunos fuegos. Los pasos en la línea enemiga han sido de poca consideración. El parlamento anunciado ayer, se retirò despues de las 12. Cruzan fuera del puerto 1 cañonero español y 2 bergantines ingleses.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 27. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Alexandria n. amer. Maria Teresa, con harina: de Baltimore n. id. Almeira; con harina y maiz: de New-York b. id. Botanico, con harina y madera: de Lagos y Faro 8 f. port. con verduras y gallinas: de Huelva y Cartaya 10 bcos. cost. nac. con leña, verduras y ganado: de Estepona f. Id. San Antonio con frutas en 2 dias: DICE SU PATRON QUE AL PASAR EN LA NOCHE DEL 25 ULTIMO A LAS INMEDIACIONES DE TARIFA VIO UNA BOMBARDERA ING. QUE ARROJABA BOMBAS A TIERRA SIN QUE EL DECLARANTE VIESE EL OBJETO.

#### CORTES.

Dia 27. — Parte de sanidad: el dia 25 fueron enterrados 10 cadáveres.

Se leyó una carta del Rdo. obispo de Cuenca (en el Perú) relativa à los servicios que ha prestado para la pacificación de Quito y demas pueblos disidentes de aquel vireinato. — Se acordò que por medio de la Regencia se le conteste

que S. M. ha oído con agrado sus servicios.

El Sr. Llarrea entregó una representación de D. Juan Bautista de Antequera, contador de Consolidación en las islas Canarias: en ella exponía que se le había sorprendido à pretexto de enviarle en comisión à asuntos importantes, con cuyo motivo se le ocuparon todos sus papeles, y se le confinó à la isla del Hierro, donde permanecía en la mas angustiosa situación; por lo cual pedía que se tomasen las medidas convenientes para atajar unos procedimientos que violan las mas respetables leyes de la seguridad individual, dexando frustrados los principios de equidad y justicia, que con aplauso de los buenos ha proclamado el Congreso nacional. Se principió à leer otra exposición relativa à este asunto; pero à petición de varios Sres. diputados se decidió que la secretaría del Congreso diese dirección à estos documentos, mediante à no ser de sus atribuciones.

La comisión encargada de exâminar el expediente sobre la abolición del estanco del tabaco, presentó un proyecto de decreto para llevarla à efecto en la isla de Cuba: en él se expresa el tanto que deberá pagarse por cada libra que se extraiga de aquel género, tanto labrado como en rama, y se fixan ademas varias reglas para conciliar los intereses públicos con la franquicia expresada. Habiéndose suscitado una larga discusión acerca de si convendría, ò no, tratar ahora de poner en ejecución dicho plan, se acordó en primer lugar: Que el domingo próximo deberá tratarse como punto preliminar, si se está ò no en el caso de extinguir el estanco del tabaco. Segundo: Que se impriman los dos dictámenes que ha dado la comisión de Hacienda sobre este punto. Tercero: Que quede el expediente en la secretaría por 20 días, para que exâminándolo detenidamente los Sres. diputados, adquirieran la instrucción conveniente para su discusión.

La comisión encargada del exâmen de la memoria leída por el ministro de Hacienda de Indias en 27 de julio último, concerniente al sistema que debe adoptarse para perfeccionar el ramo de la Hacienda pública en Nueva-España, informaba acerca de los puntos que contiene; y en su virtud se acordó, conformándose

se con lo propuesto por aquella: Que se suprima la administración de pólvora y naipes: que los administradores de alcabalas de México y Veracruz queden subordinados al director general del mismo ramo; y por lo respectivo à que se separe del gobierno militar la superintendencia de real hacienda, quedó en suspenso la resolución, hasta que los consejos de Guerra y Hacienda informen con respecto à la ordenanza de intendentes. (Se levantó la sesión.)

*Artículo comunicado.*

Señor Redactor General: Mui Sr. mio: En el extracto de la sesión de Còrtes del día de ayer, que Vd. hace en su número 194, se dice: El origen que dió margen à tales procedimientos (contra la dirección general de Provisiones) fue un oficio del director Rodriguez, en que reclamaba una visita que exâminase las varias dependencias de aquel ramo, y cortase los abusos que en él se notaban. Nada puede responder mejor de la exâctitud de esta exposición que la copia de este oficio, que incluyo à Vd. para que se sirva insertarlo en su periódico, mientras que concluido el manifiesto que estoi trabajando de la conducta que observé en la dirección general de Provisiones, puedo hacer patente la ligereza con que maltrató mi opinion D. Bernardo Elizalde, cuando para disculparse de su resistencia à firmar con migo dicho oficio, apuró en su informe toda la injuria de los denuestos, y quebrantó todos los derechos de la verdad, consumando así la ruina de este establecimiento.

Mande Vd. lo que guste à su atento seguro servidor Q. B. S. M.—Clemente Rodriguez.—Cádiz 25 de diciembre de 1811.

*Copia.*—Rles. Provisiones.—Excmo. Señor: Si los buenos deseos de los hombres fuesen siempre acompañados de la experiencia y de los conocimientos que son necesarios para no formar juicios equivocados, ni dar en errores perjudiciales, poco habria entonces que temer de los tiros de una maledicencia que sostuviera la ignorancia. Pero cuando está, lejos de hallarse tan restringida como convendría al bien público; no solo aventaja mas en su descaro, sino que descarria la opinion de las personas sencillas, ò incautas, es un deber para los administradores de los intereses nacionales el buscar una sombra poderosa, que abrigando la pureza de su conducta, los preserve de los rayos de la murmuración.—Los hombres privados no han menester mas testimonio de su probidad que el íntimo que les presta sus conciencias; mas los hombres públicos no satisfacen sus obligaciones con el buen desempeño de sus cargos; porque, ò el ciudadano particular no tiene el derecho de motejarlos en su conducta, ò si lo tiene, aquellos deben gozar igualmente otro que permita ò proporcione los medios de indemnizarse.—Dispuesta siempre la muchedumbre à abrazar con ardor las ideas desfavorables, cuando se dirigen contra aquellos que no remedian los males que es su instituto remediar, no se detiene nunca à exâminar los medios;

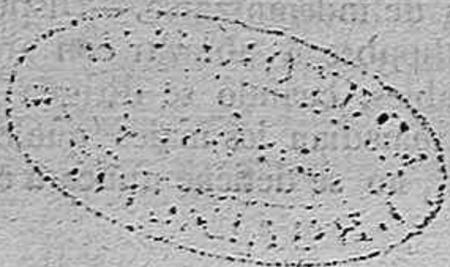
y como la investigacion y el discernimiento de las causas son dos operaciones que raras veces están á su alcance; ni nada es mas comun que verla partidaria de errores que reverencia cual verdades infalibles, ni nada mas posible que el arruinar la opinion mas justamente grangeada. —

Las circunstancias que gobiernan siempre á los hombres, les hace fixar con mas ahinco su atencion en aquellas cosas que dicen mas relacion con las circunstancias en que se hallan. Y cuando estas por su singularidad atraen sobre sí el interes público, entónces todos se creen aptos para empuñar el timon; mas como carecen de la ciencia para gobernarle, ó dan en escollos que maltratan la nave, ó necesitan de un guia de su confianza, para que pueda apartarlos del peligro. — Tiempo hace que la direccion de provisiones está sufriendo los juicios de una multitud de jueces incompetentes. Ella es uno de los establecimientos mas importantes del dia, ó lo que equivale á lo mismo, ella es el objeto de las miradas de la nacion, y un blanco á que todos creen deben asestar sus tiros. Declamar es fácil; responder á las declamaciones muy difícil. — Ve la nacion la parálisis en que yace, ve lo débilmente que llena los altos fines de su instituto; oye las quejas que ella debiera acallar; oye los discursos con que un celo acalorado la acrimina; usa del derecho que la compete para criticarlo, y no ve sus apuros, ni sabe su situacion, ni conoce sus desvelos, ni apenas tiene ideas de los grandes medios que le son necesarios, y casi enteramente ignora el curso de sus operaciones. — En vano la direccion procura cumplir sus deberes. ¿Puede acaso iniciar á todos en este conocimiento? Ella no creeria merecer la confianza que se le dispensa, y justificaria las acusaciones de la ignorancia, si no solicitara una inspeccion, que, al tiempo que la advierta sus defectos involuntarios, la proteja contra las acechanzas de la malevolencia. V. E. acaba de dar una prueba de su rectitud, pidiendo una intervencion del augusto Congreso, para la tesoreria general. La direccion de provisiones necesita tambien asegurar la confianza pública, y no ve para conseguirlo otro medio que rogar á V. E. se sirva poner en noticia del consejo de Regencia el vehemente deseo de que S. A. se digne impetrar de las Cortes generales el nombramiento de una comision que, acercándose á tomar un conocimiento exacto de su situacion y de sus operaciones todas, no solo la redima de imputaciones injustas, sino que pueda informar á la nacion de su desempeño. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Cádiz 21 de mayo de 1811. — Excmo. Señor. — Clemente Rodriguez. — Excmo. Sr. ministro de Hacienda.

¶ *Habiendo presentado este oficio á mi compañero, D. Bernardo Elizalde, no tuvo por conveniente firmarlo, y le di curso.*

#### COMERCIO.

Mediante un derecho de 6 p<sup>s</sup> se permite



extraer de esta plaza harinas; cuya exportacion se hallaba provisionalmente prohibida.

#### CALLE ANCHA.

*De Madrid y de todas las provincias se reciben noticias contestes del general entusiasmo que ha producido la Constitucion, reanimando el espíritu público, dando la mas alta idea de las Cortes, y ofreciendo una perspectiva de felicidad al pueblo español, que halla nuevos motivos de prolongar sus esfuerzos hasta vencer. El Médico, dice, que llegó con 400 caballos al puente de Segovia, en donde haciendo alto, publicó la primera parte aprobada de la constitucion, esparciendo algunos exemplares, que se solicitan con mucho empeño en el pais ocupado, no solo por los leales, sino aun por los pocos que han renunciado á su patria, y por los mismos franceses.*

*Segun una carta de Gandia del 7, el escribano de Murviedro ha levantado una respetable partida, y pasado á cuchillo algunos destacamentos enemigos que guarnecian varios puntos. — El Empecinado se ha apoderado de Teruel, y de las inmensos repuestos que tenia allí el enemigo.*

*Ha fallecido en Mallorca el Sr. D. Gregorio de la Cuesta. — Del interior de Castilla la Vieja ha venido á las Cortes una reclamacion particular contra ciertas justicias, por infraccion de las leyes, al parecer, reclamando la soberana autoridad de S. M.: así dominan los franceses las provincias.*

¶ En algunos exemplares del núm. anterior, col. 1.<sup>a</sup> lin. 2.<sup>a</sup> 28, léase 26. — Col. 3.<sup>a</sup> lin. 19, llejó 1. leyó: id. lin. 21 paste 1. parte. — Las líneas 34, 35 y 36, en que resulta alterado un paréntesis, se leerán así: fondos públicos. (Se fixan las atribuciones de los ayuntamientos; y en quien ha de residir el gobierno político.)

#### TEATRO.

*El católico Recaredo, (comedia en 3 actos.)*  
 = *Los Pastores, (tonadilla por la Sra. Valdivia y los Ses. Segura y Navarro.)* = *El marido sofocado, (sainete.)* = A las 7.

*Imprenta del Estado mayor general.*